FORMACION JURIDICA, ACADEMICA, TRIBUTARIA, ORTEGA & ROSERO "FORJART" CIA. LTDA.

Estimados Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías, en mi calidad de Comisario Principal de **FORMACION JURIDICA, ACADEMICA, TRIBUTARIA, ORTEGA & ROSERO "FORJART" CIA. LTDA.,** cumplo con el deber de informar a Ustedes el resultado de la revisión efectuada a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2015.

La revisión mencionada contempló los siguientes aspectos:

1. Revisión del Acta de Junta General de Accionistas correspondientes al año 2015, con el propósito de emitir una opinión acerca del cumplimiento por parte de la Administración de la compañía.

2. Revisión del control interno, no como procedimiento en sí, más bien como parte de los controles de la operación de la compañía y emitir un comentario al respecto.

3. Revisión de las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía que deben ser elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y su correspondencia con los registros contables de la misma, con la finalidad de emitir una opinión al respecto.

RESULTADOS:

1. Una vez revisadas las Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio puedo mencionar que la administración de **FORMACION JURIDICA, ACADEMICA, TRIBUTARIA, ORTEGA & ROSERO "FORJART" CIA. LTDA**., ha cumplido con la normativa legal vigente, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

2. El control interno es un aspecto importante para el logro de mejores resultados, ya que se define como "un proceso, efectuado por el Consejo de Administración y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de categorías como la honestidad y responsabilidad, eficacia y eficiencia en las operaciones, fiabilidad de la información, salvaguardar los recursos, y cumplimiento de las leyes y normas".

3. Tomando en cuenta que el control interno marca las pautas de comportamiento dentro de una compañía, teniendo una influencia directa en el nivel de compromiso del personal con relación al control, constituye una base para todos los demás elementos cómo honradez, valores éticos, etc., del personal así como marca las pautas de la filosofía que aplicará la administración de la compañía con relación a la autoridad y responsabilidad profesional.

4. Con relación a la revisión de las cifras presentadas, en los Estados Financieros, cabe mencionar que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, la cual incluye su preparación y presentación razonable mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables. La responsabilidad del comisario es emitir una opinión basada en la revisión efectuada.

Con este antecedente, basado en mi revisión, puedo mencionar que lo se ha establecido en el desarrollo del trabajo, ningún hecho o circunstancia que haya llamado mi atención y me hiciera creer que los Estados Financieros no han sido presentados razonablemente en todos los aspectos más importantes de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y las disposiciones legales emitidas por los Organismos de Control.

OTROS ASPECTOS

Este informe es únicamente para información y uso de accionistas, Directores, y Administración de **FORMACION JURIDICA, ACADEMICA, TRIBUTARIA, ORTEGA & ROSERO "FORJART" CIA. LTDA**. Así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

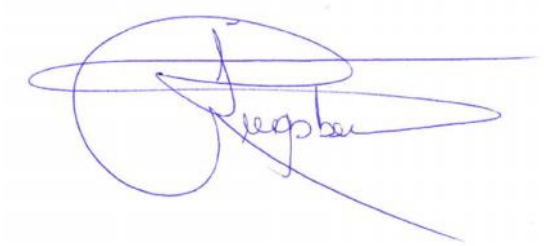

Ing. C.P.A. Diego Cárdenas
COMISARIO PRINCIPAL
FORMACION JURIDICA, ACADEMICA, TRIBUTARIA, ORTEGA & ROSERO "FORJART" CIA. LTDA

Distrito Metropolitano de Quito, Marzo 01 del 2016